

## 1. PRESENTACION

El documento del Plan Estratégico Municipal (PEM) que se ha presentado en las páginas anteriores posee dos productos complementarios, a saber:

1. El Plan de Mejora Institucional que precisa la ruta de cambio institucional que requiere desarrollar la Municipalidad para atender el PEM.
2. El Plan de coordinación interinstitucional que permite identificar la agenda de coordinación con la institucionalidad pública que tiene presencia local.

Asimismo, y como un factor de comprobación de la alineación del presente Plan Estratégico Municipal con las orientaciones de desarrollo humano local establecidas por la ciudadanía en el Plan de Desarrollo Humano Local 2010-2020 se reproduce el Capítulo III de dicho plan que contiene la Estrategia para el Desarrollo Humano Local. Este plan fue validado participativamente y fue de conocimiento por parte de los Concejos Municipales.

A continuación se introducen como anexos estos tres documentos:

## ANEXO 1. PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL

### A.1.1 PRESENTACION

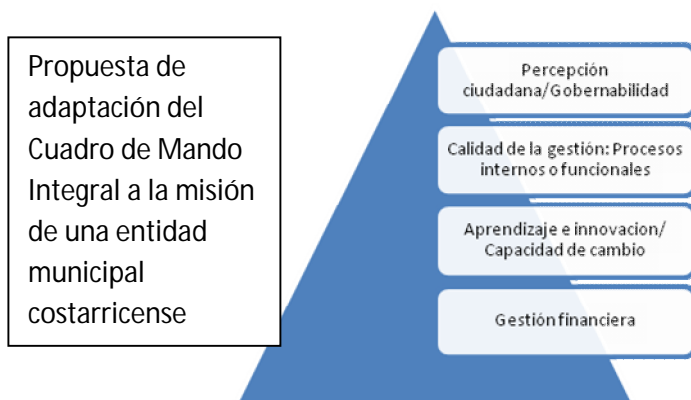
El presente plan es un complemento del Plan Estratégico Municipal y pone el acento en aquellos procesos, recursos y relaciones que deben ser mejorados para que la Municipalidad pueda cumplir con su naturaleza y funciones.

El énfasis, como se desprende del nombre de este plan, es mejorar las capacidades de gestión municipal y su profesionalización de manera que logre potenciar sus capacidades técnicas y operacionales. El Plan de Mejora de la Gestión Municipal se convierte así en una condición, en una herramienta para la ejecución del Plan Estratégico Municipal.

### A.1.2 EL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL

Siguiendo las orientaciones metodológicas que derivan de la propuesta de Cuadro de Mando Integral<sup>5</sup> aplicado a organizaciones públicas se establecieron cuáles son las principales iniciativas e innovaciones que deberían abordar los actores municipales para poder cumplir con la misión y la estrategia propuesta en el Plan Estratégico Municipal.

A continuación se presenta una figura donde se presenta una adaptación de los elementos que conforman el Cuadro de Mando Integral estableciendo correspondencia con la naturaleza y misión que, en la normativa y en la práctica política e institucional, poseen los gobiernos locales costarricenses.



### A.1.3 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL

Definir una ruta de cambio institucional que mejore la percepción ciudadana, la calidad de la gestión, la capacidad de innovación y aprendizaje organizacional y la gestión financiera municipal para atender a los requerimientos del proceso de planificación diseñado.

<sup>5</sup> Es una herramienta de gestión administrativa inicialmente desarrollada por la Universidad de Harvard, particularmente por Robert Kaplan y David Norton en 1992. Busca analizar los procesos internos, la perspectiva de los beneficiarios o clientes según corresponda, el desempeño financiero y la capacidad de transformación organizativa a partir del aprendizaje y el cambio.

## A.1.4 MATRIZ DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL

A continuación se desarrolla la matriz de mejora institucional:

**CUADRO No. A.1.1 PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL**

EJES DE LA MEJORA	Temas	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA <sup>6</sup>
<b>Gobernabilidad</b>	Relaciones políticas intramunicipales	Consolidar los CCCI en el cantón Fomentar alianzas y estrategias intramunicipales que permitan agilizar trámites y tiempos de gestión	8 Sesiones de trabajo anuales	CCCI conformado y en funcionamiento en el cantón Listas de asistencia Fotografías Actas Menor tiempo en realización de trámites	Alcaldía Concejo municipal
	Rendición de cuentas	Informar a la población, de manera accesible, con respecto a acuerdos municipales	12 Informes al año	Población informada de quehacer municipal. Actas y acuerdos en página de Internet	Alcaldía Concejo municipal Informática Secretaría Concejo Municipal

<sup>6</sup> De acuerdo a la estructura organizativa y funcional expresada en el actual organigrama municipal y considerando los temas, establecer a qué área funcional y/o cargo municipal corresponde la responsabilidad de llevar adelante la mejora.

EJES DE LA MEJORA	Temas	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (\$) DE LA MEJORA <sup>6</sup>
<b>Gobernabilidad</b>	Vinculos con la ciudadanía y sus organizaciones	Consolidar los CCCI en el cantón Abrir espacios de participación entre la población y la Municipalidad Fomentar proyectos que permitan vínculos a nivel social	Proyectos ejecutados en las comunidades al año 2014 Evaluación y control de proyectos al año 2012	CCCI conformado Proyectos PCDHL ejecutado	Alcaldía Concejo municipal Departamentos municipales
	Seguimiento al Plan de Desarrollo Humano Cantonal	Aplicar líneas de acción estipuladas por la población puntarenense en el PCDHL Incentivar la participación de empresas, instituciones y habitantes de Puntarenas en la consolidación de las propuestas externadas.	8 sesiones de trabajo anuales CCCI 1 documento con cronograma de trabajo y acciones por ejecutar al año 2011	Priorización de proyectos en el PCDHL Sesiones de trabajo Listas de asistencia Fotografías Actas	Alcaldía Concejo municipal
	Percepción ciudadana de las funciones municipales	Mejorar los mecanismos de comunicación de labores realizadas por personal municipal Mejor percepción de gestión municipal	1 documento con acciones concretas para el mejoramiento de mecanismos de comunicación de labores al año 2013	Talleres de preparación de estrategias Memoria de taller Listas de asistencia	Recursos Humanos Alcaldía Concejo municipal Cada departamento de la Municipalidad
<b>Calidad de la gestión: procesos</b>	Organización interna de los procesos	Aplicar integralmente los manuales y reglamentos existentes en la Municipalidad Conformar una comisión que presente al menos un informe de labores semestral de los departamentos municipales.	Manuales y reglamentos existentes mejorados al año 2013 1 comisión conformada al año 2011	Manuales y reglamentos aplicados a realidad municipal. Sesión de coordinación Listas de asistencia Actas Minutas Fotografías	Recursos humanos Cada departamento municipal Alcaldía Concejo municipal

EJES DE LA MEJORA	Temas	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA <sup>6</sup>
<b>Calidad de la gestión: procesos</b>	Reglamentaciones	Realizar un estudio de la reglamentación existente que permitan a los y las funcionarias municipales contar con mayores estrategias para mejorar su trabajo municipal	1 documento con resultados de estudio efectuado de la reglamentación existente al año 2012	Talleres de revisión Listas de asistencia Fotografías	Alcaldía Concejo municipal Recursos humanos
	Calidad de los servicios	Mejorar la calidad y recorridos de los servicios municipales	1 documento actualizado con acciones de mejora de calidad al año 2012	Documento con rutas municipales y responsables de la ejecución de las mismas. Talleres Listas de asistencia Actas Minutas Fotografías	Recursos humanos Alcaldía Concejo municipal
	Simplificación de trámites	Lograr que las personas que requieren de los servicios municipales agilicen y simplifiquen trámites.	3 reuniones de trabajo con personal municipal de coordinación anuales	Documento con estrategias que permitan la simplificación de trámites y evaluación de los mismos. Sesión de coordinación Listas de asistencia Actas Minutas Fotografías	Recursos humanos Jefaturas de cada departamento municipal
	Sistemas de información	Coordinar, mediante las instancias correspondientes, sistemas de información municipal que faculden el mejoramiento de proceso de trabajo en la Municipalidad de Puntarenas	1 sistema de información municipal actualizado al año 2013	Documento Listas de asistencia Evaluación del proceso	Recursos humanos Informática Alcaldía Concejo municipal

EJES DE LA MEJORA	Temas	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (\$) DE LA MEJORA <sup>6</sup>
<b>Calidad de la gestión: procesos</b>	Ordenamiento territorial (No olvidar ZMT)	Realizar los Planes Reguladores que faltan en el Cantón, al igual que los Planes costeros	1 Plan Regulador al 2015	Plan regulador ejecutado Talleres Listas de asistencia Minutas Fotografías	Catastro Alcaldía Concejo municipal
	Gobierno digital	Continuar con los procesos de capacitación y prestación de servicios	Al menos 3 capacitaciones anuales	Talleres Listas de asistencia Fotografías Minutas Memoria de taller Sesiones de trabajo	Alcaldía Concejo municipal Informática
	Inspección	Coordinar con departamentos respectivos cambios en las rutas de inspección; que permitan disminuir tiempos de gira y abordar más lugares en el mismo tiempo disponible. Contratación de mayor personal en esta área	Documento con cambios actualizados en rutas de inspección al año 2012	Talleres Listas de asistencia Fotografías Minutas Memoria de taller Sesiones de trabajo	Inspección Dirección de Desarrollo y control Urbano Dirección de Hacienda
	Planificación	Ejecutar líneas de acción estipuladas por la población puntarenense en el PCDHL de acuerdo a prioridades existentes en las comunidades	PCDHL ejecutado al 2015	Sesiones de coordinación de interinstitucion Listas de asistencia Talleres de validación	Alcaldía Concejo Municipal Jefes de departamentos municipales
	Formación del servidor público municipal	Fomentar al personal municipal a formar parte de cursos, capacitaciones, talleres y sesiones que permitan su superación profesional, para beneficio de la población.	3 capacitaciones anuales en temas de interés	Talleres Listas de asistencia Memorias de taller	Alcaldía Concejo Municipal departamentos municipales

EJES DE LA MEJORA	Temas	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (\$) DE LA MEJORA <sup>6</sup>
<b>Calidad de la gestión: Potencial del recurso humano</b>	Experiencia del servidor público municipal	Lograr que el personal municipal cuente con aptitudes de servicio. Incentivar que el personal municipal de Puntarenas sea altamente calificado, que cumpla con requisitos para ejercer puesto y tenga espíritu de servicio.	3 capacitaciones anuales en temas de interés	Talleres Listas de asistencia Memorias de taller	Alcaldía Concejo Municipal Jefes de departamentos municipales Recursos humanos
	Condiciones laborales y de realización integral del servidor público municipal: Salarios Clima laboral	Lograr que el clima organizacional de la Municipalidad sea apropiado para ejercer labores competentes. Crear estrategias que permitan incentivar el compañerismo a lo interno de la Municipalidad.	Mejorar servicio al cliente mediante capacitaciones anuales	Talleres Listas de asistencia Memorias de taller	Alcaldía Concejo Municipal Jefes de departamentos municipales Recursos humanos
<b>Calidad de la gestión: Asociatividad y vínculos interinstitucionales</b>	Federaciones	Lograr un papel activo en FEMUPAC Apoyar la participación integral de las Municipalidades que conforman la Federación Crear alianzas estratégicas que permitan beneficios para el Cantón	Al menos 6 sesiones de trabajo por año	Talleres Listas de asistencia Memorias de taller Sesiones de trabajo Actas de sesión	Alcaldía Concejo Municipal
	Cooperación interinstitucional	Conformación de los CCCI Incentivar estrategias que permitan el aprovechamiento máximo de recursos. Incentivar sesiones de trabajo y puesta en marcha de proyectos.	CCCI consolidado en el cantón al 2011 8 sesiones de trabajo anuales	Talleres Listas de asistencia Memorias de taller Sesiones de trabajo Actas de sesión	Alcaldía
<b>Capacidad de aprendizaje e innovación</b>	Mecanismos de evaluación	Evaluar al personal y acciones ejecutadas en su trabajo, en pro del mejoramiento continuo de la gestión municipal.	Al menos 2 evaluaciones anuales de cada servicio municipal 1 instrumento de evaluación al año 2012	Instrumento de evaluación Documento con resultados obtenidos	Jefaturas de departamento Recursos humanos

EJES DE LA MEJORA	Temas	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (\$) DE LA MEJORA <sup>6</sup>
				Divulgación de resultados (taller) lista de asistencia Memoria de taller	
<b>Gestión Financiera</b>	Presupuestación	Dirigir de forma adecuada el presupuesto municipal. Ejecutar proyectos en todas las comunidades de Puntarenas, priorizados a partir del PCDHL	Presupuesto municipal al 2012 Proyectos ejecutados según proyección del PCDHL al 2015	PCDHL Presupuesto municipal	Alcaldía Concejo Municipal Dirección Control Urbano
	Recaudación	Mejorar la recaudación tributaria. Condicionar tarifas de servicios municipales a realidad cantonal y nacional.	20% más de recaudación tributaria al 2013	Mayores recursos Talleres de programación Documento con tarifas actualizadas	Dirección de hacienda Alcaldía Concejo municipal
	Generación de nuevos recursos	Búsqueda de estrategias que permitan canalizar adecuadamente recursos disponibles en pro de dirigir los mismos a satisfacción de necesidades del municipio.	PEM ejecutado al 2015 PCDHL ejecutado al 2015	Sesiones de coordinación	Alcaldía Concejo municipal Jefaturas de departamentos municipales



## ANEXO 2. PLAN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

### A.2.1 PRESENTACIÓN

La red institucional pública del Estado costarricense es relativamente extensa: 318 instituciones públicas la conforman, teniendo la mayoría de ellas desconcentración territorial.

Este tejido institucional se ha desarrollado a lo largo del tiempo como una manera de desagregar competencias del Gobierno Central. No obstante es ampliamente compartido el diagnóstico de que se carece de mecanismos de coordinación y planificación interinstitucional y, a su vez, de las instituciones con los gobiernos locales.

La Comisión de Eficiencia Administrativa y Reforma del Estado del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) en el informe denominado "Propuesta de acciones de reforma del Estado. I Etapa: acciones potestad del poder ejecutivo" identifica un conjunto de retos de la administración pública que también resultan adecuados desde la perspectiva de la institucionalidad pública local:

**CUADRO No. A.2.1 RETOS DE GESTIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA COSTARRICENSE**

RETOS DE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA
Superar el cortoplacismo en la programación y acción del Estado y promover una cultura de planificación estratégica de mediano y largo plazo
Dotar a los tomadores de decisiones gubernamentales de información oportuna y de calidad para el diseño y ejecución de las políticas públicas así como mejorar el acceso a la información de los ciudadanos
Acortar los tiempos de respuesta a los usuarios y mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos estratégicos
Lograr ahorros significativos en el uso de los recursos públicos por medio de la supresión de duplicidades y la planificación de las inversiones públicas
Alcanzar la mayor eficiencia en la gestión y ejecución de los recursos públicos, especialmente de aquellos que estén dirigidos a los programas sociales más sensibles y el combate a la pobreza.

**FUENTE:** MIDEPLAN. "Propuesta de acciones de reforma del Estado. I Etapa: acciones potestad del poder ejecutivo" San José, Costa Rica. 2008

En el informe final de ese mismo grupo de trabajo técnico articulado desde MIDEPLAN se recomienda que a nivel territorial es necesario la promoción de instancias de divulgación e intercambio de las acciones de las diversas instituciones con presencia en ellas, promover alianzas público-privadas y de responsabilidad social,

promover instrumentos de coordinación y cooperación entre gobiernos locales, así como coordinar y armonizar la planificación nacional y local<sup>7</sup>.

La coordinación de los gobiernos locales con las instituciones estatales centralizadas o descentralizadas no solamente es un imperativo práctico para un mejor ejercicio y cobertura de la política pública sino que también tienen sustento normativo:

- La Sala Constitucional establece la posibilidad y decisión voluntaria de las municipalidades de establecer coordinación con las entidades públicas en condiciones de igualdad
- La Política Nacional de Descentralización de febrero del 2008 establece la creación de los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional como una posibilidad de mejorar la gestión de las municipalidades y avanzar en la descentralización
- Y también la Ley General de Transferencias de Competencias y Recursos a las Municipalidades que establece los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI) con el objetivo de lograr una efectiva comunicación, coordinación y colaboración entre entidades públicas del poder ejecutivo y los gobiernos locales para optimizar el uso de los recursos destinados a obras y servicios públicos en una localidad. Se faculta al Alcalde para constituirlos y presidirlos.

En este marco se visualiza también al Proyecto ***“Fortalecimiento de las capacidades municipales para la planificación del desarrollo humano local en Costa Rica”***

## **A.2.2 EL PLAN DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL**

El Plan municipal de coordinación interinstitucional que complementa este Plan Estratégico Municipal es un instrumento de planificación sencillo y preciso que permitirá a la Municipalidad establecer una comunicación y una coordinación asertiva con las instituciones públicas con presencia local. Esta coordinación se convierte en una herramienta para garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Humano Local que fue formulado por la ciudadanía así como el PEM.

## **A.2.3 OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL**

### **A.2.3.1 OBJETIVO GENERAL**

Animar y promover la coordinación interinstitucional para la planificación eficiente de los programas, acciones y recursos públicos provenientes de la Municipalidad, del Gobierno Central e instituciones descentralizadas destinados a atender las demandas y aspiraciones del desarrollo humano local del cantón.

### **A.2.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Coordinar con las instituciones del gobierno central y descentralizadas una agenda quinquenal para desarrollar acciones públicas que hagan realidad el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local
- Coordinar con las instituciones del gobierno central y descentralizadas acciones que resulten complementarias o subsidiarias para desarrollar el Plan Estratégico Municipal.

---

<sup>7</sup> MIDEPLAN. Comisión de eficiencia administrativa y reforma del Estado (CEARE). Informe final. Segunda etapa de trabajo. San José, Costa Rica. Diciembre 2008

#### A.2.4 LA AGENDA DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEM

**CUADRO No. A.2.2 AGENDA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL Y EL PLAN PARA EL DESARROLLO HUMANO CANTONAL**

CRITERIOS DE COORDINACION			Periodo para efectuar la coordinación				
Instituciones identificadas para establecer coordinación (a modo de ejemplo)	Líneas de acción en las que se establecerá coordinación	Mecanismo(s) de coordinación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
MEP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar el programa Nuevas Oportunidades y Educación para personas jóvenes y adultas.</li> <li>• Impartir inglés de manera integral, en los centros educativos que lo requieran.</li> <li>• Incluir educación especial para personas con discapacidad.</li> <li>• Profesionalizar a la población docente para que brinden un servicio más eficiente y actualizado.</li> <li>• Brindar clases de artes plásticas en la escuela de Chomes.</li> <li>• Promover programas para evitar la deserción estudiantil</li> </ul>	Reuniones de trabajo mínimo una vez por mes. Alianzas entre jefaturas. Estrategias de evaluación y seguimiento.	X	X			
MOPT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiscalización oportuna y continua de la Interamericana</li> <li>• Apoyar a las empresas de transporte público para mejorar las paradas y la prestación del servicio.</li> <li>• Hacer el señalamiento en el cuadrante de cada comunidad de Pitahaya Modernizar y fortalecer el transporte público y estudiantil con el fin de que se ajusten a las necesidades de la población y a la ley 7600.</li> <li>• Capacitar a los choferes del transporte público para que brinden mejor atención a las y los usuarios.</li> <li>• Ajustar los medios de transporte marítimo a las necesidades de la comunidad de la Isla de Chira.</li> <li>• Fomentar la edificación de muelles en la Isla de Chira</li> </ul>	Reuniones de trabajo mínimo una vez por mes. Alianzas entre jefaturas. Estrategias de evaluación y seguimiento.			X	X	

CRITERIOS DE COORDINACION			Periodo para efectuar la coordinación				
Instituciones identificadas para establecer coordinación (a modo de ejemplo)	Lineas de acción en las que se establecerá coordinación	Mecanismo(s) de coordinación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
CCSS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el equipo y el servicio de la atención médica en Chomes, Chira, Pitahaya y Manzanillo.</li> <li>Incentivar el desarrollo de procesos de fumigación constante en el cantón.</li> <li>Hacer campañas de atención médica en las comunidades.</li> </ul>	Reuniones de trabajo mínimo una vez por mes. Alianzas entre jefaturas. Estrategias de evaluación y seguimiento.			X	X	X
A y A	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar proyectos de red de agua potable en el distrito y servicio de red de aguas negras en comunidades que no tienen el servicio.</li> <li>Coordinar interinstitucionalmente el control sanitario de aguas residuales que hay en Barranca, Corazón de Jesús, Juanito Mora, Gloria Bejarano, entre otras comunidades del cantón</li> </ul>	Reuniones de trabajo mínimo una vez por mes. Alianzas entre jefaturas. Estrategias de evaluación y seguimiento.	X	X			
ICT	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar la realización de visitas guiadas por los canales en armonía con el medioambiente.</li> <li>Apoyar las actividades turísticas de Guacimal y Arancibia</li> </ul>	Reuniones de trabajo mínimo una vez por mes. Alianzas entre jefaturas. Estrategias de evaluación y seguimiento.	X	X			
INAMU	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar una cooperativa de mujeres para que se dediquen al reciclaje en Pitahaya.</li> <li>Promover la conformación de otros grupos de mujeres organizados en pro de ideas lucrativas</li> </ul>	Reuniones de trabajo mínimo una vez por mes. Alianzas entre jefaturas. Estrategias de evaluación y seguimiento.	X	X			

CRITERIOS DE COORDINACION			Periodo para efectuar la coordinación				
Instituciones identificadas para establecer coordinación (a modo de ejemplo)	Lineas de acción en las que se establecerá coordinación	Mecanismo(s) de coordinación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Aviación Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la restauración del mercado de Chacarita</li> </ul>	Reuniones de trabajo mínimo una vez por mes. Alianzas entre jefaturas. Estrategias de evaluación y seguimiento.	X				
INVU	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la ejecución de proyecto de vivienda a las familias vulnerables que viven en riesgo social en Manzanillo, Isla de Chira y Chomes.</li> </ul>	Reuniones de trabajo mínimo una vez por mes. Alianzas entre jefaturas. Estrategias de evaluación y seguimiento.				X	X
ICE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el acceso a los servicios de telecomunicaciones e internet en los distritos Chomes, Arancibia, Pitahaya, Manzanillo y Guacimal</li> <li>Ampliar el servicio de alumbrado público en Chomes.</li> <li>Fomentar el mantenimiento de teléfonos públicos e instalación de internet en Barranca.</li> <li>Incentivar la iluminación en áreas vulnerables como parques, plazas, otros.</li> </ul>	Reuniones de trabajo mínimo una vez por mes. Alianzas entre jefaturas. Estrategias de evaluación y seguimiento.	X	X			
Entidades bancarias correspondientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotar de un cajero automático al distrito de Acapulco.</li> </ul>	Reuniones de trabajo mínimo una vez por mes. Alianzas entre jefaturas. Estrategias de evaluación y seguimiento.		X	X		

CRITERIOS DE COORDINACION			Periodo para efectuar la coordinación				
Instituciones identificadas para establecer coordinación (a modo de ejemplo)	Lineas de acción en las que se establecerá coordinación	Mecanismo(s) de coordinación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
CNP	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el encadenamiento productivo de parceleros en Pitahaya. Apoyar las actividades agrícolas de Guacimal y Arancibia.</li> </ul>	Reuniones de trabajo mínimo una vez por mes. Alianzas entre jefaturas. Estrategias de evaluación y seguimiento.			X	X	
INA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivar programas de capacitación para las y los empresarios, en temáticas tales como; inglés, servicio al cliente, programas de computo, contabilidad y mercadeo.</li> <li>Buscar profesionales e instructores/as que brinden sus servicios para mejorar la calidad física y emocional de las y los habitantes del cantón.</li> <li>Promover la aplicación de cursos más efectivos del INA con cobertura local, basados en la demanda local y laboral de la población.</li> </ul>	Reuniones de trabajo mínimo una vez por mes. Alianzas entre jefaturas. Estrategias de evaluación y seguimiento.			X	X	X
CNPJ	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instar a la población joven a estudiar para competir en el mercado laboral.</li> </ul>	Reuniones de trabajo mínimo una vez por mes. Alianzas entre jefaturas. Estrategias de evaluación y seguimiento.	X	X			
DINADECO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar con DINADECO para que brinden charlas sobre la elaborar proyectos en beneficio de las comunidades</li> </ul>	Reuniones de trabajo mínimo una vez por mes. Alianzas entre jefaturas. Estrategias de evaluación y seguimiento.		X	X		

CRITERIOS DE COORDINACION			Periodo para efectuar la coordinación				
Instituciones identificadas para establecer coordinación (a modo de ejemplo)	Lineas de acción en las que se establecerá coordinación	Mecanismo(s) de coordinación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ministerio de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la consolidación de comités antidrogas en Chira.</li> <li>Dotar de tecnología, equipo de protección, vehículos y armamentos de calidad a las y los policías</li> <li>Aumentar la permanencia y cantidad de policías en los distritos del cantón.</li> <li>Brindar más seguridad en las afueras de los centros educativos.</li> </ul>	Reuniones de trabajo mínimo una vez por mes. Alianzas entre jefaturas. Estrategias de evaluación y seguimiento.		X	X		
IMAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar con el IMAS para que las ayudas lleguen a las familias que desean salir de la pobreza y fiscalizar esas ayudas mediante los concejos sociales para lo cual fueron creados.</li> <li>Incentivar para que el IMAS dote de escrituras a las familias de Abangaritos</li> <li>Gestionar ayudas para estudiantes de bajos recursos por medio del IMAS.</li> </ul>	Reuniones de trabajo mínimo una vez por mes. Alianzas entre jefaturas. Estrategias de evaluación y seguimiento.			X	X	
Ministerio de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar la construcción de la guardería infantil de Chacarita.</li> <li>Fortalecer los servicios médicos en las diferentes ramas de la medicina</li> </ul>	Reuniones de trabajo mínimo una vez por mes. Alianzas entre jefaturas. Estrategias de evaluación y seguimiento.				X	X
ARESEF	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buscar estrategias de regulación y fiscalización de las acciones desarrolladas por las y los empleados públicos</li> </ul>	Reuniones de trabajo mínimo una vez por mes. Alianzas entre jefaturas. Estrategias de evaluación y seguimiento.				X	X

CRITERIOS DE COORDINACION			Periodo para efectuar la coordinación				
Instituciones identificadas para establecer coordinación (a modo de ejemplo)	Lineas de acción en las que se establecerá coordinación	Mecanismo(s) de coordinación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
MINAET	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer acciones estratégicas para la regulación de la tala ilegal de árboles.</li> </ul>	Reuniones de trabajo mínimo una vez por mes. Alianzas entre jefaturas. Estrategias de evaluación y seguimiento.	X	X			
MAG	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regular el uso de agroquímicos.</li> </ul>	Reuniones de trabajo mínimo una vez por mes. Alianzas entre jefaturas. Estrategias de evaluación y seguimiento.	X	X			
CNE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar capacitaciones para la formulación de planes de emergencia.</li> </ul>	Reuniones de trabajo mínimo una vez por mes. Alianzas entre jefaturas. Estrategias de evaluación y seguimiento.	X	X	X		



# ANEXO 3. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO HUMANO CANTONAL

## CAPÍTULO III

### PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTON DE PUNTARENAS, 2010-2020

#### 3.1. Presentación de los resultados

El presente Encuentro ha sido organizado para hacer entrega a los habitantes del Cantón de Puntarenas una síntesis del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local.

Este Plan ha sido formulado por la ciudadanía que participó activa y propositivamente en los encuentros distritales convocados y conducidos por el Equipo de Gestión Local con el acompañamiento del Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades municipales para la planificación del desarrollo humano local en Costa Rica” y el apoyo de la Municipalidad.

Este proceso se inició el pasado mes de setiembre del presente año y ha cubierto todos los distritos de Puntarenas. Se han propiciado espacios y mecanismos para la participación representativa e inclusiva de sus ciudadanos. Los resultados obtenidos son la base de un pacto local en el que se recogen sueños, aspiraciones, valores, principios y propuestas para la acción en áreas estratégicas del desarrollo humano de este cantón.

Con este mecanismo se les da a los ciudadanos de Puntarenas la posibilidad de participar en la construcción de su propio futuro como cantón, sustentado en sus propias fortalezas y sus propias particularidades que lo hacen diferente de los demás cantones de Costa Rica.

Corresponde a la ciudadanía, a su Municipalidad, a las organizaciones sociales y a la institucionalidad pública y privada presentes en el cantón, hacer de estas orientaciones la guía de sus acciones y la base para concertar y negociar acuerdos en la búsqueda de un cantón de mayores oportunidades para todas y todos, donde sus habitantes tengan acceso al conocimiento, a la participación y a una vida digna, segura y sana. La vigilancia por su cumplimiento, la petición de cuentas por parte de la ciudadanía, la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de la organización comunitaria, la mayor capacidad de gestión municipal son condiciones para que lo planeado se convierta en realidad en el futuro próximo.

#### 3.2. Visión

Con la visión se pretende representar la expectativa de las personas involucradas en el proceso, sobre las características que desean tener en el futuro en el Cantón de Puntarenas. La visión de futuro señala rumbo, da dirección, es la cadena o el lazo que une al municipio del presente con el del futuro. Así, la visión del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Puntarenas es la siguiente:

**"Será un cantón preocupado por sus habitantes, con equidad, accesibilidad y prosperidad social, ambiental y cultural, con organizaciones e instituciones honestas, eficientes, eficaces y participativas, líderes en el uso y distribución de los recursos, promotor de la seguridad ciudadana, la diversificación productiva y económica puntarenense"**

### 3.3. Misión

La Misión es una declaración duradera de propósitos que distingue a un Cantón de otro. Es un compendio de la identidad del Cantón, esencial para determinar objetivos y formular estrategias. Bajo esta perspectiva se formula la siguiente misión:

**“Puntarenas es un cantón que se caracteriza por la diversidad climática, ubicación geográfica, la belleza escénica, sus recursos naturales, el potencial turístico y la organización comunal que trabajara, para mantener en todos sus espacios; la identidad, sus valores, sus costumbres, la equidad de género, la accesibilidad y el desarrollo económico sostenible en armonía con el medio ambiente”.**

### 3.4. Valores y Principios

Los siguientes principios y valores son producto de la voluntad y las decisiones tomadas por el EGL de Puntarenas y la comunidad participante en la formulación del PCDHL, además brindan el marco referencial orientador de todas las acciones para la consecución del Desarrollo Humano Local y en el quehacer de las organizaciones vinculadas a este.

#### 3.4.1. Valores

- Respeto
- Solidaridad.
- Espíritu de colaboración.
- Responsabilidad.
- Compromiso.
- Identidad como pueblo.
- Liderazgo.
- Libertad
- Honradez.
- Honestidad.
- Prosperidad
- Integración
- Justicia
- Equidad.
- Disciplina.
- Transparencia
- Inclusividad

### 3.4.2. Principios

- Participación política ciudadana.
- Sostenibilidad económica, institucional y ambiental.
- Desarrollo económico sostenible.
- Inclusión social.
- Accesibilidad.
- Equidad de género.
- Enfoque integral Desarrollo Humano.
- Bienestar de las personas.
- Convivencia democrática.
- Apertura al cambio.
- Creatividad.
- Seguridad Ciudadana.
- Combate a la pobreza.
- Acceso a la información.
- Promoción de la salud.
- Aprovechamiento de los recursos tecnológicos.
- Mejoramiento de la calidad de vida.
- Compromiso a la Descentralización.
- Transparencia y rendición de cuentas periódica.
- Compromiso ecológico sustentable.

### 3.5. Políticas Cantonales

Las siguientes políticas cantonales tiene la finalidad de orientar y alinear el Desarrollo Humano de Puntarenas con la gestión de la Municipalidad del cantón, por lo cual se subdividen en:

#### Área Infraestructura

- Infraestructura rural y urbana acordes a las particularidades y necesidades del cantón de Puntarenas.
- Infraestructura rural y urbana que garantice la accesibilidad de la población puntarenense a su entorno.
- Aplicación de las regulaciones sobre accesibilidad de las personas con discapacidad, según la Ley 7600

#### Área Desarrollo Económico Sostenible

- Diversificación y ampliación de las acciones y sectores productivos del cantón.
- Fortalecimiento del potencial turístico, rural comunitario, de Puntarenas.
- Acompañamiento a la micro y pequeña empresa en el cantón.
- Mejoramiento de los ingresos económicos de Puntarenas en armonía con el medioambiente.
- Asesoramiento, con equidad de género, a las micros y pequeñas empresas en el cantón.

#### Área Desarrollo Social

- Apoyo a las iniciativas que promuevan los estilos de vida saludable en el cantón.
- Mejoramiento de los espacios de recreación para los sectores vulnerables.
- Fortalecimiento de los procesos de concientización y capacitación en pro del desarrollo social.
- Aplicación de las regulaciones sobre accesibilidad de las personas con discapacidad, según la Ley 7600

#### Área Servicios Públicos

- Fortalecimiento de las instituciones del cantón para optimizar la prestación de servicios.
- Constante fiscalización de las acciones asumidas por las y los empleados públicos.
- Sensibilización en la temática de discapacidad. Coordinación permanente con las instancias gubernamentales para la canalización de recursos que permitan la ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo Humano Local de Puntarenas.

- Simplifiquen y agilización de los procedimientos administrativos y operacionales de las instituciones, en pro del desarrollo y ejecución de proyectos.
- Estimulo de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas de las instancias responsables del desarrollo.
- Mejoramiento de la calidad, y cobertura del transporte público cantonal para toda la población.
- Ampliación y cobertura de los servicios de energía y telecomunicaciones en todo el cantón.

#### **Área Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial**

- Concientización ambiental por parte de la población puntarenense.
- Promoción de programas de reforestación, reciclaje.
- Control efectivo de la contaminación ambiental y el uso adecuado de los recursos naturales.
- Aprobación del plan regulador del cantón de Puntarenas.

#### **Área Seguridad Social**

- Mejoramiento los recursos, servicios y cobertura de la seguridad social del cantón de Puntarenas.
- Coordinación y capacitación permanente de la comunidad y la fuerza pública en general.
- Fortalecimiento de las iniciativas de mitigación de riesgos socio ambientales del cantón.
- Realización de alianzas estratégicas interinstitucionales para mejorar la seguridad comunitaria.

#### **Área Educación**

- Fortalecimiento de la infraestructura educativa, que favorezca a la población usuaria
- Implementación de programas novedosos que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa.
- Desarrollo de procesos de capacitación y formación al personal docente.
- Desarrollo de iniciativas accesibles que mejoren la calidad de vida de la población vulnerable de Puntarenas.
- Aplicación de las regulaciones sobre accesibilidad de las personas con discapacidad, según la Ley 7600.
- Coordinación de nuevas opciones de educación superior, acordes a las particularidades del cantón.

### **3.6. Objetivos Estratégicos, específicos y Proyectos Cantonales Priorizados.**

Con el fin de puntualizar la estrategia a seguir para lograr el Desarrollo Humano del Cantón, se desglosan a continuación los objetivos y las áreas de acción de acuerdo a los siguientes ejes estratégicos:

### 3.6.1. Infraestructura:

<b>Líneas de Acción Prioritarias en Infraestructura Puntarenas</b>	
<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.</b>
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Líneas de Acción Prioritarias</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivar la creación de áreas recreativas y deportivas que promuevan el esparcimiento físico y mental de la comunidad de Puntarenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar la creación de parques y salones comunales multiusos en los distritos de Chomes, Acapulco, Guacimal, Chacarita Manzanillo y Arancibia.</li> <li>Impulsar mejoras en las áreas deportivas que así lo requieran.</li> <li>Apoyar la construcción de la Casa de la Cultura que eduque en el rescate de raíces e identidad, en Barranca.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover prácticas ambientalmente sanas de tratamiento de los residuos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la construcción de empresas, centros y/o cooperativas de reciclaje en Barranca, Puntarenas Centro, Pitahaya, Arancibia, Isla de Chira, Acapulco y Guacimal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender las necesidades de vivienda de las familias de escasos recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la ejecución de proyecto de vivienda a las familias vulnerables que viven en riesgo social en Manzanillo, Isla de Chira y Chomes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la restauración del mercado de Chacarita.</li> <li>Apoyar la construcción de la tapia del cementerio y la capilla de velación del distrito de Acapulco.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas de las personas usuarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar con la creación y mantenimiento de las carreteras comunales de Barranca, Pitahaya, Acapulco, Manzanillo, Arancibia, Isla de Chira, Chacarita, Puntarenas Centro, Roble y Guacimal.</li> <li>Incentivar la construcción y mantenimiento de puentes en Manzanillo, Arancibia (rio Veracruz, San Martin y parte Alta con Miramar), Chacarita- Fray Casiano, Puntarenas Centro, Barranca, Pitahaya, Chomes (rio Lagarto) y Guacimal.</li> <li>Apoyar la reparación y construcción de aceras acordes a la ley 7600 en Barranca, Chacarita y Puntarenas centro</li> <li>Fiscalización oportuna y continua de la interamericana.</li> <li>Sustitución del muro de contención del Río Barranca por un dique que cumpla con las regulaciones y normas estipuladas.</li> <li>Estudio y recuperación de áreas verdes de uso comunal y las vías públicas.</li> <li>Hacer el señalamiento en el cuadrante de cada comunidad de Pitahaya.</li> <li>Apoyar la construcción de diques en Pitahaya.</li> <li>Fomentar la edificación de muelles en la Isla de Chira.</li> <li>Establecer el ordenamiento vial de la comunidad del Roble.</li> <li>Dar mantenimiento al aeropuerto de Chacarita.</li> </ul>

### 3.6.2 .Desarrollo Económico Sostenible

<b>Líneas de Acción Prioritarias en Desarrollo Económico Sostenible Puntarenas</b>	
<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armadía con el medioambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e ingresos económicos para sus habitantes.</b>
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Líneas de Acción Prioritarias</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el turismo local comunitario y la creación de PYMES en armonía con el medio ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar e instalar empresas dentro y fuera de la Zona Franca en Barranca.</li> <li>Mejorar las fuentes de empleo de Manzanillo mediante la instalación de proyectos ecos turísticos en Coyolito.</li> <li>Organizar una cooperativa de mujeres para que se dediquen al reciclaje en Pitahaya.</li> <li>Impulsar la conformación de organizaciones de micro empresas artesanales en Pitahaya.</li> <li>Promover el encadenamiento productivo de parceleros en Pitahaya.</li> <li>Incentivar el desarrollo y sostenibilidad de iniciativas turísticas comunitarias en Arancibia, Puntarenas Centro, Barranca, Isla de Chira, Acapulco, Chomes, Guacimal, Chacarita y el Roble.</li> <li>Fomentar la creación de una cooperativa de reciclaje en Chacarita.</li> <li>Apoyar la realización de visitas guiadas por los canales en armonía con el medioambiente.</li> <li>Apoyar la búsqueda del desarrollo económico sostenible en las comunidades del cantón, mediante el turismo local comunitario.</li> <li>Incentivar el turismo agrícola, artesanal y la pesca deportiva, en la Isla de Chira.</li> <li>Apoyar las actividades agrícolas y turísticas de Guacimal y Arancibia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar la ejecución de programas de capacitación que construyan y den seguimiento a nuevas iniciativas productivas con sostenibilidad medioambiental y equidad de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar procesos de capacitación especializada para mujeres en artesanía, manipulación de alimentos, mercadeo, repostería, turismo entre otros, en Chomes, Pitahaya, Puntarenas Centro, Isla de Chira, Acapulco, Chacarita y Manzanillo.</li> <li>Incentivar programas de capacitación para las y los empresarios, en temáticas tales como; inglés, servicio al cliente, programas de computo, contabilidad y mercadeo.</li> <li>Incrementar el apoyo, asesoramiento y acompañamiento de los Bancos a las PYMES de la zona.</li> <li>Promover la creación de un convenio entre instituciones educativas y asociaciones de desarrollo para que capaciten a las mujeres jefas de hogar de Chacarita, en temas de su interés.</li> <li>Instar la creación y educar en ideas productivas con el fin de reanudar el ferrocarril y atraer más turistas.</li> <li>Promover la conformación de otros grupos de mujeres organizados en pro de ideas lucrativas</li> <li>Solicitar al ministerio de trabajo y seguridad social la inserción laboral de personas con edad de más de cuarenta años.</li> <li>Dar asistencia técnica en: apoyo logístico, profesional y en concretar proyectos en armonía con el medio ambiente.</li> </ul>

### 3.6.3. Desarrollo Social

<b>Líneas de Acción Prioritarias en Desarrollo Social Puntarenas.</b>	
<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>Fomentar la promoción de la salud integral de la población Puntarenense para mejorar su calidad de vida.</b>
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Líneas de Acción Prioritaria.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buscar profesionales e instructores/as que brinden sus servicios para mejorar la calidad física y emocional de las y los habitantes del cantón.</li> <li>Incentivar el desarrollo de procesos de fumigación constante en el cantón.</li> <li>Hacer campañas de atención médica en las comunidades.</li> <li>Instar a la población joven a estudiar para competir en el mercado laboral.</li> <li>Coordinar con DINADECO para que brinden charlas sobre la elaboración proyectos en beneficio de las comunidades</li> <li>Apoyar el desarrollo de charlas y capacitaciones en la temática de sexualidad, drogadicción y violencia doméstica dirigidas a las y los adolescentes de Pitahaya, Arancibia, Acapulco y Chira.</li> <li>Fomentar la consolidación de comités antidrogas en Chira.</li> <li>Incentivar la elaboración de estrategias para tratar la violencia doméstica en la Isla de Chira.</li> <li>Realizar charlas de integración comunitaria en Manzanillo.</li> <li>Incentivar el desarrollo de charlas y formación sobre ética, moral y valores en las escuelas y colegios de la comunidad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivar la creación de espacios que mejoren y promuevan la calidad de vida de la población vulnerable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la construcción de centros de capacitación, hogares diurnos y/o albergues que trabajen de manera integral con las personas adultas mayores en Pitahaya, Isla de Chira y Acapulco.</li> <li>Coordinar con el IMAS para que las ayudas lleguen a las familias que desean salir de la pobreza y fiscalizar esas ayudas mediante los concejos sociales para lo cual fueron creados.</li> <li>Apoyar la construcción de la guardería infantil de Chacarita.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar proyectos de investigación sobre la calidad de vida de las y los habitantes de Puntarenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivar el desarrollo de estudios que determinen con exactitud donde se ubican las poblaciones más vulnerables del cantón.</li> </ul>

### 3.6.4. Servicios Públicos

<b>Líneas de Acción Prioritarias en Servicios Públicos Puntarenas</b>	
<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida la población puntarenense.</b>
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Líneas de Acción Prioritaria.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la estructura de alcantarillado de Guacimal, Chacarita, Arancibia.</li> <li>Modernizar y fortalecer el transporte público de Guacimal (Santa Rosa), Acapulco, Chomes, Chacarita, Arancibia, Pitahaya, Manzanillo, Puntarenas Centro con el fin de que se ajusten a las necesidades de la población y a la ley 7006.</li> <li>Mejorar el acceso a los servicios de telecomunicaciones e internet en los distritos Chomes, Arancibia, Pitahaya,</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas.</li> </ul>	<p>Manzanillo y Guacimal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir el EBAIS en Fray Casiano- Chacarita y Acapulco.</li> <li>• . Dotar de un cajero automático al distrito de Acapulco.</li> <li>• . Construir y/o mejorar los acueductos de Guacimal (Santa Rosa), Acapulco, Chomes, Roble, Arancibia, Pitahaya, Chira y Manzanillo.</li> <li>• . Mejorar el equipo y el servicio de la atención médica en Chomes, Chira, Pitahaya y Manzanillo.</li> <li>• . Ampliar el servicio de alumbrado público en Chomes.</li> <li>• . Fomentar el mantenimiento de teléfonos públicos e instalación de internet en Barranca.</li> <li>• Incentivar la iluminación en áreas vulnerables como parques, plazas, otros.</li> <li>• Incentivar la creación de un espacio para pagar los servicios públicos en Guacimal.</li> <li>• . Ejecutar proyectos de red de agua potable en el distrito y servicio de red de aguas negras en comunidades que no tienen el servicio.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• . Reforzar la prestación de los servicios públicos del cantón de Puntarenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a las empresas de transporte público para mejorar las paradas y la prestación del servicio.</li> <li>• . Incentivar para que el IMAS dote de escrituras a las familias de Abangaritos</li> <li>• . Fortalecer los servicios médicos en las diferentes ramas de la medicina.</li> <li>• . Buscar estrategias de regulación y fiscalización de las acciones desarrolladas por las y los empleados públicos.</li> <li>• . Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos en Pitahaya, Roble, Chacarita y Puntarenas Centro.</li> <li>• . Ajustar los medios de transporte marítimo a las necesidades de la comunidad de la Isla de Chira.</li> <li>• . Capacitar a los choferes del transporte público para que brinden mejor</li> <li>• Capacitar a las y los empleados públicos para que brinden un mejor servicio.</li> </ul>

### 3.6.5. Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial

<b>Líneas de Acción Prioritarias en Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial Puntarenas</b>	
<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.</b>
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Líneas de Acción Prioritaria.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Motivar a las autoridades para la elaboración y aplicación del Plan Regulador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• . Elaborar y desarrollar el Plan regulador en la Isla de Chira, Barranca y Puntarenas acorde a las necesidades reales y sostenibles del cantón.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• . Promover iniciativas que trabajen por la preservación y protección de los recursos naturales del cantón de Puntarenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• . Brindar asesorías y campañas educativas en temas de medio ambiente y uso adecuado de la tierra, en Guacimal.</li> <li>• Establecer acciones estratégicas para la regulación de la tala ilegal de árboles.</li> <li>• . Regular el uso de agroquímicos.</li> <li>• Desarrollar proyectos de reforestación.</li> <li>• . Incentivar los procesos de concientización y educación ambiental a la comunidad de Puntarenas en general.</li> <li>• Apoyar acciones de rescate, limpieza, protección y uso adecuado de los recursos hídricos del cantón.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proteger los manglares y los bosques naturales del cantón.</li> <li>• Fortalecer la comisión ambiental de la Isla de Chira.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar el manejo adecuado de los residuos sólidos y el reciclaje, acorde con la legislación ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar interinstitucionalmente el control sanitario de aguas residuales que hay en Barranca, Corazón de Jesús, Juanito Mora, Gloria bejarano, entre otras comunidades del cantón.</li> <li>• Apoyar la creación de planta de tratamiento de aguas negras en Chacarita.</li> <li>• Promover proyectos para el manejo adecuado de los residuos sólidos y/o rellenos sanitarios en los distritos del cantón de Puntarenas.</li> <li>• Fomentar la conformación de comités de concientización para el madejo de los residuos sólidos.</li> </ul>

### 3.6.6. Seguridad Social

<b>Líneas de Acción Prioritarias en Seguridad Social Puntarenas.</b>	
<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.</b>
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Líneas de Acción Prioritaria.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la construcción de instalaciones de seguridad pública en el cantón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la construcción de albergues estructurados en basas, para atender las emergencias en casos de inundaciones.</li> <li>• Incentivar la construcción de comandancias y casetas policiales en las comunidades que las requieran.</li> <li>• Impulsar la colocación de hidrantes en las comunidades que lo requieran.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar y fortalecer la conformación de organizaciones comunales que trabajen en pro de la seguridad social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar capacitaciones para la formulación de planes de emergencia.</li> <li>• Crear comités que elaboren y divulguen los planes locales de prevención y mitigación del riesgo socio ambiental.</li> <li>• Constituir y dar seguimiento a las brigadas y los comités de seguridad comunitaria en el cantón de Puntarenas.</li> <li>• Fortalecer las brigadas contra incendios.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer los servicios de seguridad humana, que se brindan en el cantón de Puntarenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar la capacitación general e integral de todo el cuerpo policial del cantón, con la finalidad de ofrecer servicios oportunos, que mejoren la calidad de vida de la población.</li> <li>• Dotar de tecnología, equipo de protección, vehículos y armamentos de calidad a las y los policías.</li> <li>• Aumentar la permanencia y cantidad de policías en los distritos del cantón.</li> <li>• Brindar más seguridad en las afueras de los centros educativos.</li> <li>• Gestionar la contratación de más policías que den seguridad a las y los habitantes del cantón y las personas turistas.</li> <li>• Fomentar la elaboración e implementación de procesos de regulación y deportación de personas extranjeras indocumentadas.</li> <li>• Mejorar la vigilancia en las playas.</li> </ul>

### 3.6.7. Educación

Líneas de Acción Prioritarias en Educación Puntarenas	
Objetivos estratégicos	Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.
Objetivos específicos	Líneas de Acción Prioritaria.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la infraestructura educativa y los recursos disponibles, con el fin de que sean accesibles y acorde con las demandas y necesidades actuales de la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar la construcción de una Biblioteca en Barranca.</li> <li>. Mejorar las condiciones de mantenimiento e infraestructura de los centros educativos del cantón de Puntarenas.</li> <li>Fomentar la creación de infraestructuras educativas acordes con la ley 7600.</li> <li>. Promover la construcción de laboratorios de cómputo inteligentes en los centros educativos de Arancibia, Pitahaya, Guacimal, Chira, Chomes y Chacarita.</li> <li>. Dotar de materiales didácticos y equipo audiovisual a los centros educativos del cantón</li> <li>Apoyar la construcción del colegio en Acapulco y Guacimal.</li> <li>Adecuar el transporte estudiantil a las demandas de la ley 7600.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificar los procesos educativos accesibles, de acuerdo con las particularidades de la población de Puntarenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la aplicación de cursos más efectivos del INA con cobertura local, basados en la demanda local y laboral de la población.</li> <li>Divulgar de manera efectiva los cursos alternativos IPEC.</li> <li>. Incentivar las nuevas Oportunidades y Educación para las personas jóvenes y adultas.</li> <li>. Implementar la tecnología de avanzada en los centros educativos de los distritos de Puntarenas.</li> <li>. Impartir inglés de manera integral, en los centros educativos que lo requieran.</li> <li>. Incluir educación especial para personas con discapacidad.</li> <li>. Profesionalizar a la población docente para que brinden un servicio más eficiente y actualizado.</li> <li>. Brindar clases de artes plásticas en la escuela de Chomes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la gestión de acciones de bienestar social para niñas, niños y personas jóvenes de bajos recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear programas de becas educativas y deportivas.</li> <li>. Apoyar a las y los niños de bajos recursos.</li> <li>Promover programas para evitar la deserción estudiantil.</li> <li>Gestionar ayudas para estudiantes de bajos recursos por medio del IMAS.</li> <li>Aumentar las becas que otorga la ley 8461.</li> </ul>

### 3.7. Factores Claves de Éxito.

El éxito en la ejecución de la propuesta de estrategia de Desarrollo Humano Local no solamente dependerá de la claridad con que la misma sea esbozada sino también del cumplimiento de algunas condiciones indispensables, tales como:

- Acercamiento de la municipalidad a los distintos sectores de la comunidad.
- Compromiso del Gobierno Local con el Desarrollo Humano Cantonal.
- Articulación del sector institucional público.
- Coordinación interinstitucional e intersectorial (CCSS, MEP, Asociaciones de Desarrollo, entre otras).
- Estimulación de la cultura de participación y rendición de cuentas.
- Fortalecimiento del Equipo de Gestión Local como ente fiscalizador del PCDHL.
- Persistencia y coordinación de las organizaciones sociales para trabajar en pro de su calidad de vida y la consecución de PCDHL.

- Acción preventiva y capacidad de respuesta para la protección del ambiente.
- Equidad de género.
- Voluntad y apoyo político en la ejecución de los planes.
- Liderazgo distrital y cantonal visionario, accesible, participativo y con equidad de género.
- Liderazgo visionario del Gobierno Local – Alcalde Municipal
- Alta credibilidad en los procesos participativos y la organización comunal.
- Capacidad de gestión de las personas líderes locales.
- Trabajo en equipo.

### 3.8. Matriz para Evaluación de Efectos e Impactos Esperados del Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Puntarenas

<b>EJE ESTRATEGICO</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS POR EJE ESTRATEGICO</b>	<b>EFFECTOS ESPERADOS</b> <i>Son los cambios a corto y mediano plazo intencionados que se generan como resultado de haber logrado ejecutar el plan</i>	<b>IMPACTOS ESPERADOS</b> <i>Son los cambios intencionales o reales en el desarrollo humano medidos en términos de bienestar de las personas. Registran cambios en la vida de la gente</i>
<b>Infraestructura:</b>	Incentivar la creación de áreas recreativas y deportivas que promuevan el esparcimiento físico y mental de la comunidad de Puntarenas.	Áreas recreativas y deportivas adecuadas para la promoción y esparcimiento físico y mental de la comunidad al año 2020.	Se ha logrado que las personas que habitan el cantón disfruten de espacios de esparcimiento para el deporte, recreación, salud física y mental
	Promover prácticas ambientalmente sanas de tratamiento de los residuos sólidos.	Prácticas permanentes en el uso y tratamiento de los residuos sólidos generados en el cantón al año 2020.	Se ha conseguido que las personas que habitan el cantón tengan un entorno más sano para desarrollar su convivencia. Se ha logrado mejorar la calidad ambiental y sanitaria del cantón para el disfrute de todos los habitantes del cantón.
	Atender las necesidades de vivienda de las familias de escasos recursos.	Vivienda digna en las familias de escasos recursos de manera creciente durante la próxima década.	Se ha logrado que un mayor número de familias pertenecientes a los grupos de mayor vulnerabilidad socioeconómica del cantón logren habitar una vivienda digna y segura .
	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social.	Infraestructura de interés social adecuada y en ejecución permanente a las necesidades de la población al año 2020.	Se ha conseguido que las personas con discapacidad tengan un entorno que les garantice condiciones de accesibilidad Se ha incrementado el apoyo a programas y proyectos de infraestructura que le crean condiciones a los habitantes del cantón para su realización como personas y familias.
	Contribuir con el	Mejoras en la Infraestructura vial	Se ha mejorado la infraestructura vial y

	mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas de las personas usuarias.	y peatonal acorde a las demandas de la población, según la ley 8114 y 7600 al año 2020	peatonal para atender los derechos de las personas con discapacidad, acorde al cumplimiento de la ley 7600 y 8114. Se ha conseguido que las personas del cantón vean atendidas sus demandas.
<b>Servicios públicos</b>	Mejorar la infraestructura y los servicios prestados por las instituciones públicas en la comunidad de Puntarenas.	Infraestructura de instituciones públicas en buen estado y con capacidad de atender las demandas locales al año 2020.	Se ha que las instituciones públicas respondan a las demandas y derechos de la ciudadanía
	Reforzar la prestación de los servicios públicos del cantón de Puntarenas	Servicios públicos con creciente calidad, eficiencia, eficacia y ampliación en todas las comunidades del cantón a lo largo de la década	Se ha logrado mejorar la calidad de vida de las personas con el acceso y cobertura de servicios públicos. Se ha mejorado las actividades productivas de los y las habitantes. Se ha conseguido ampliar el acceso de las personas a la tecnología de la información y la comunicación. Existe mayor cobertura y acceso al servicio de electricidad como condición para el disfrute de bienes y servicios que mejoren su calidad de vida y sus actividades productivas. Se ha fortalecido el Transporte público acorde a las demandas y necesidades de la población.
<b>Gestión ambiental y ordenamiento territorial</b>	Motivar a las autoridades para la elaborar y aplicar del Plan Regulador.	Aplicación del Plan Regulador acorde a la realidad cantonal en todo el territorio al año 2020 Cantón orientando su desarrollo con base en la planificación urbana y territorial, en los próximos años.	Se ha conseguido mejorar la planificación urbana y territorial lo que permite una vida más segura, sana y con facilidad de servicios a las personas que lo habitan. Se ha conseguido que las personas participen en los procesos de planificación urbana y territorial.
	Promover iniciativas que trabajen por la preservación y protección de los recursos naturales del cantón de Puntarenas.	Programas y proyectos que promueven la preservación y protección de recursos naturales todo el cantón en crecimiento permanente (Le di vuelta para que el sujeto de la oración sea la acción realizada) Aumento de la preservación y protección de los recursos naturales del cantón en un 10%.	Se ha logrado un cantón donde las personas son amigable y responsables en la protección y preservación de los recursos naturales del cantón.
	Propiciar el manejo adecuado de los desechos sólidos y el reciclaje, acorde con la legislación ambiental.	Centros de Acopio en incremento permanente en las comunidades al 2020. Programas de educación permanente sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos en los próximos diez años.	Se ha mejorado la calidad ambiental del entorno cantonal para una vida sana de sus habitantes.
<b>Educación</b>	Fortalecer la infraestructura educativa y los recursos disponibles, con el fin de que sean accesibles y acorde con las demandas y necesidades actuales de la población.	Infraestructura educativa adecuada y accesible a las necesidades de la población a lo largo de la próxima década	Se cuenta cuentan con infraestructura educativa de calidad y acorde a las necesidades reales de la población

	Diversificar los procesos educativos accesibles, de acuerdo con las particularidades de la población de Puntarenas.	Procesos educativos accesibles y diversificados a las personas del cantón en los próximos años.	Se ha mejorado y ampliado las opciones de formación y capacitación en las personas del cantón.
	Promover la gestión de acciones de bienestar social para niñas, niños y personas jóvenes de bajos recursos.	Ayudas socioeconómicas fortalecidas y accesibles a las personas de bajos recursos al 2020.	Se ha fortalecido y aumentando las acciones de bienestar social en las comunidades.
<b>Seguridad Social</b>	Promover la construcción de instalaciones de seguridad pública en el cantón	Instalaciones de seguridad pública diseñadas y distribuidas en los distritos del cantón a lo largo de la próxima década	Se ha conseguido un entorno de mayor seguridad para los habitantes del cantón.
	Impulsar y fortalecer la conformación de organizaciones comunales que trabajen en pro de la seguridad social.	Organizaciones comunales capacitadas en seguridad ciudadana al 2020.	Se ha logrado que las personas del cantón vivan en condiciones más sanas y seguras al reducirse la incidencia de la drogadicción.
	Fortalecer los servicios de seguridad humana, que se brindan en el cantón de Puntarenas	Servicios y programas integrales sobre seguridad humana en ejecución permanente durante los próximos años.	Se ha incrementado los servicios de seguridad humana para las personas del cantón.
<b>Desarrollo social</b>	Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas.	Campañas e iniciativas de atención, prevención y promoción de la calidad de vida en ejecución continua al 2020.	Se han ejecutado campañas e iniciativas que mejoran la calidad de vida de la población con éxito.
	Incentivar la creación de espacios que mejoren y promuevan la calidad de vida de la población vulnerable.	Actividades organizativas, recreativas y culturales adecuada y accesibles para el desarrollo de en la población durante los próximos 10 años.	Se ha logrado fortalecer los espacios para el encuentro, el fortalecimiento de la identidad comunitaria y la recreación de las personas que habitan en el cantón. Se ha mejorado en cuanto al estilo de vida saludable en los y las habitantes.
	Apoyar proyectos de investigación sobre la calidad de vida de las y los habitantes de Puntarenas	Proyectos de investigación que mejoran la calidad de vida de las personas en aumento durante los próximos años.	Se ha fortalecido el conocimiento sobre la calidad de vida cantonal y ello es útil para que las personas que lo habitan puedan decidir sobre su desarrollo.
<b>Desarrollo Económico Sostenible</b>	Promover el turismo local comunitario y la creación de PYMES en armonía con el medio ambiente	Programas de acceso a la población sobre MIPYMES, PYMES acerca de turismo local comunitario en armonía con la naturaleza.	Se han incrementado oportunidades y capacidades en la población para desarrollarse sosteniblemente con el desarrollo del turismo local comunitario.
	Apoyar la ejecución de programas de capacitación que construyan y den seguimiento a nuevas iniciativas productivas con sostenibilidad medioambiental y equidad de género.	Programas de capacitación económica y laboral en iniciativas productivas con sostenibilidad medioambiental y equidad de género en de las personas con discapacidad, operando de manera creciente a lo largo de la década	Se ha conseguido que las personas que viven en el cantón mejoren sus oportunidades y capacidades para desarrollarse sosteniblemente como agentes económicos.